

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTISECTORIAL A FAVOR DE LOS VALLES DE
LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO - VRAEM**

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

Sala 6 "José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas" /Plataforma Microsoft Teams
Miércoles, 3 de mayo de 2023

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM.
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa de la aprobación del Acta con la finalidad de ejecutar los Acuerdos tomados.

En la Sala 6 "José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas" del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 14:12 min del Miércoles 03 de mayo del 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 4 congresistas, el congresista Alex Randú Flores Ramírez, presidente de la Comisión, dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multisectorial a favor del VRAEM, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022-2023, con la asistencia de los congresistas titulares Huamán Coronado, Raúl; Salhuana Cavides, Eduardo; Hiller Saavedra Casternoque y habiendo presentado licencia la señora Congresista Ruth Luque Ibarra.

I. ACTA

El Presidente sometió a consideración de los miembros de la Comisión el Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 14 abril del 2023, la misma que fue aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO

El presidente manifestó que se ha remitido por medios electrónicos los documentos de la Sexta Sesión Ordinaria, las cuales se pueden solicitar a la Secretaria Técnica.

Dio la bienvenida a los representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, Secretario de Demarcación y Organización Territorial, Secretaria de Descentralización, del Ministerio del Interior, de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República, al presidente Regional de Apurímac, al Gerente General de la AMUVRAE, a la Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE, a la Presidenta de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados del Perú - AMUCEP, al Presidente de la Federación de Agropecuarios del VRAEM – FEPAVRAE, y a la Organización de Asháninka del Río Apurímac – OARA, entre otras autoridades.

El presidente pidió disculpas por los inconvenientes técnicos presentados en la

Primera Sesión Descentralizada organizada el 28 de abril del presente año en el distrito de Pucacolpa, Huanta, debido a la baja cobertura de internet, por lo cual tuvo que convertirse en una Audiencia Pública.

III. INFORMES

En esta sección el presidente manifestó no haber informes.

IV. PEDIDOS

El Congresista Huamán Coronado solicitó reprogramar la Sesión Descentralizada en otro distrito con mejor cobertura e invitar a la Comisión Ordinaria de Transportes y Comunicaciones presidida por el Congresista Luis Aragón.

V. ORDEN DEL DÍA

El Congresista indicó que el tema a tratar es: "La creación de la Región del Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro – VRAEM", pues es un anhelo de la población Vraína de constituirse en una región por ser una unidad territorial, cultural, geográfica y política, que para mejorar el desarrollo social del VRAEM debería tener autonomía con carácter de región o similar a una provincia constitucional o una provincia especial, puesto que los territorios del VREAM conforme al DS N° 074-2012-PCM están considerados como zona de atención preferente, donde el Estado ha invertido millones de soles con limitados resultados.

Seguidamente dio pase a los invitados

Presidencia de Consejo de Ministros

El Secretario de Demarcación y Organización Territorial de la PCM, señor Omar Landeo, indicó que el VREAM es una realidad territorial geográfica y política, y desde el punto de vista territorial cubre parte de los departamentos del Cusco Ayacucho Junín y unidades principales, desde el punto de vista económico tiene una actividad económica en principio la coca, cacao, café, piña y otros cultivos, y desde el punto de vista poblacional, actualmente es de 80 distritos y cerca de 400 mil habitantes aproximadamente.

El territorio es un constituyente del Estado, así lo estipula la Constitución Política, quien establece las regiones, departamentos, provincias y distritos. Luego las que hacen referencia a regiones departamentos y distritos se ajusta a la ley de descentralización y ley de demarcación territorial.

Desde la perspectiva de departamentos, la existencia de una unidad autónoma en el marco de una provincia especial o de una Provincia Constitucional tiene que ajustarse a una reforma constitucional.

Ministerio del Interior

El Viceministro de Orden Interno, señor Héctor Chávez Estremadoyro, manifestó que el sector interior siempre ha estado presente en el VRAEM, realiza sus actividades en el marco de la Constitución Política, y de darse un cambio el Ministerio del Interior se adecuara a la normatividad que se den. Actualmente la PNP presta servicios tanto político y operativamente en el VRAEM.

Comisión de Descentralización

El Secretario Técnico de la Comisión, señor Fernando Paredes Nuñez indicó que el problema de Regionalización tendría que tener un tratamiento especial, conforme a nuestra Constitución Política.

Quien tiene iniciativa para una nueva demarcación es el Poder Ejecutivo de acuerdo al punto 102.7 de la Constitución Política del Perú y las explicaciones del Tribunal Constitucional acerca del reparto de funciones competenciales entre ambos poderes, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

La conformación de una Región está regulado en la Constitución, según el artículo 190 las regiones se crean sobre la base de áreas continuas integradas y el proceso se inicia eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y la Provincia Constitucional del Callao y como se forma las regiones es un procedimiento mediante referéndum y es un proceso cerrado.

Mencionó que para crear una Región se necesita de una reforma constitucional, de acuerdo al Tribunal Constitucional la demarcación territorial es una competencia compartida entre Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y que la iniciativa debe venir del Poder Ejecutivo ya que tiene un procedimiento para la coordinación de sus propuestas y el legislativo no tiene competencia solo de observar, aceptar o rechazar la propuesta.

Asociación de Municipalidades de Centros Poblados del VREAM - AMUCEP

La señora Roció del Pilar hizo su participación manifestando que para el tema de la descentralización se debe empezar por los centros poblados ya que ellos también están al mismo nivel de las provincias y distritos, y que probablemente la creación de una región no resuelva los problemas de pobreza y tampoco va a cerrar las brechas que se viven actualmente en el VRAEM, finalmente recomendó hacer una consulta popular.

Asociación de municipalidades del Perú- AMPE

Manifestó que desde la Asociación de Municipalidades del Perú AMPE tienen toda la predisposición para articular y poder contribuir con el objetivo.

Ministerio del Interior

El representante de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú, señor Arturo Ludeña Condori manifestó que se concentran básicamente en el Narcotráfico y son ajenos a las decisiones que se den en el orden político sobre la creación o no de una región, pero de darse esa situación se considere que la Policía Nacional del Perú deberá tener una presencia mucho mayor que permita que los ciudadanos se desarrollen con normalidad respecto a la seguridad.

La AMUVRAE

El Gerente de la Mancomunidad AMUVRAE, señor Omar Rayme manifestó que se ha conformado un Comité Pro Departamentalización presidido por el párroco de Kimbiri y las organizaciones sociales y que esperan el respaldo del Presidente de la Comisión del VRAEM.

El Congresista Huamán Coronado recalcó que ni la ley, ni la Constitución de la República, ni la Ley de Descentralización, ni la Ley de Demarcación Territorial contemplan la formación de nuevas regiones, por ello, hay una ardua labor por

hacer y trabajar por esa reforma de la Constitución.

Párroco de la Iglesia Católica del VRAEM

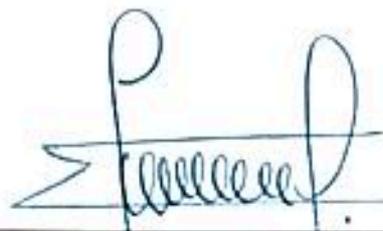
El Párroco Miguel Piovesan, manifestó que el tema de la región Vraem es muy complicado y casi imposible debido a que no está en la Constitución, por ello, lo que se solicita es la creación de un distrito, asimismo aclaró que lo que requieren es respetar la identidad y la autonomía de los pueblos del VRAEM.

Finalmente el Presidente de la Comisión mencionó que se necesita un marco normativo, una ley, ya que las vigentes demuestran con taxatividad que la iniciativa tiene que partir del Poder Ejecutivo y tendría que haber una reforma constitucional.

Agradeciendo la presencia de los invitados el presidente pidió la autorización para dispensar la aprobación del Acta con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

El presidente levantó la Sesión, eran las 15: 12 horas.



ALEX FLORES RAMÍREZ

Presidente

Comisión Especial Multisectorial a favor
de los Valles de los Ríos Apurímac
Ene y Mantaro -VRAEM



RAÚL HUAMAN CORONADO

Vicepresidente

Comisión Especial Multisectorial a favor
de los Valles de los Ríos Apurímac
Ene y Mantaro - VRAEM